

BANDESAL-2017-015

San Salvador, 28 de marzo del año 2017.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha viernes 3 de marzo de 2017 y admitida el lunes 6 de marzo, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita información referente a:

- La lista de todas las razones sociales de las empresas que han sido contratistas del Banco de Desarrollo de El Salvador desde el 1 de junio de 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa).

La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados.

Solicito que esta información me sea facilitada en una hoja de cálculo de Excel.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Otorgar** la información solicitada de acuerdo a documento anexo a la presente resolución; sin embargo se hace constar que dicha información no se tiene por departamento, aclarando que la mayoría de bienes y servicios contratados se han realizado en San Salvador.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a .



**BANDESAL**  
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta